



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "TRANSFAMACA S.A."

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSFAMACA S.A.

INFORME DE GERENCIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2018

Señor Presidente de la Compañía, señor Comisario, señoras y señores Accionistas:

Como es de conocimiento de todos, una de las obligaciones del Representante Legal de la compañía, es la de elaborar y dar a conocer sobre las diferentes actividades que se viene ejecutando para bienestar de la institución, por tal motivo pongo en consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado Transfamaca S.A. los temas de mayor relevancia del año 2018 para las actividades de la Empresa. Como misión y visión de una empresa, es fijarse metas, mismas que en el ejercicio 2018 se alcanzaron en una gran parte, exponiendo a continuación:

1. Como institución estamos obligados y supeditados por varias entidades reguladoras, como son: Superintendencia de Compañías de Valores y Seguros, con la presentación de los informes financieros es decir Estado de Ingresos y Gastos, Balance General, Notas a los Estados Financieros, Informes de Gerencia y Comisario. Servicio de Rentas Internas, con la presentación y cumplimiento de las declaraciones mensuales del Formulario 104 y 103, Anexo Transaccional Simplificado mensual, Anexo de Socios y Accionistas, Anexo de Relación de Dependencia, Impuesto a la Renta Anual. Agencia Nacional de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial Tránsito, Ministerio de Trabajo, beneficios sociales,



COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO "TRANSFAMACA S.A."

décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, fondos de reserva.
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

2. Doy a conocer que por resolución del SRI y entrando en un parámetro de obligación, la compañía para el año 2019 tendrá que facturar electrónicamente hacia las diferentes empresas con las que se brinda el servicio de transporte de carga por carretera, para lo cual tendremos que adquirir un programa contable acorde para el mejor desenvolvimiento. En lo concerniente a los puntos de emisión seguirán manejándose de la misma forma con respecto de la facturación, en lo que es el tiempo de entrega se lo hará hasta el dos del siguiente mes de facturado con punto de emisión. al mismo tiempo quiero recordarles que como accionistas de la Compañía tenemos deberes y obligaciones que en el transcurso del año 2018 no se han cumplido en su totalidad.

Finalmente, quiero agradecer a todos ustedes por el apoyo que me han brindado durante el periodo 2018.

Latacunga, 20 de marzo del 2019

ECUADOR

Atentamente;

WILSON F. MADRID

Sr. Wilson Fabián Madrid Caicedo
GERENTE GENERAL
CÍA. TRANSFAMACA S.A.